



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, requiérase al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, **por segunda vez** para que, a la mayor brevedad posible, remita la contestación a nuestro oficio N° 235 de 27 de septiembre de 2021, el cual fue enviado por vía electrónica el 4 de octubre de 2021, con el fin de continuar con el trámite del proceso. Por secretaria ofíciense.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETÁ
SECRETARÍA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 25 DEL
DIA DE HOY, 22-07-2022.**

JAVIER ALEXANDER AGUDELO OSES
Secretario

Ref: Pertenencia N° 2021-089
Demandante: JOSÉ ERACLIO RIAÑO AVENDAÑO Y OTRO
Demandado: NELSON MARIO MUÑOZ SALCEDO Y OTROS

Firmado Por:
Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **175762eb5f5a30b4606eac0c7ed6ec2fa2c3b928c260e354e6a53ee7f5f16c43**

Documento generado en 21/07/2022 05:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>